AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-5273 *Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento para el segundo trimestre de 2017 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2017, se han aprobado los padrones- listas cobratorias correspondientes a las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras correspondientes al segundo trimestre de 2017 del municipio de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El periodo voluntario para el pago abarcará hasta el día 20 de septiembre de 2017. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 1 de junio de 2017.
La alcaldesa,
María Vázquez Sánchez.

2017/5273

CVE-2017-5273